



El presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna (arriba), pidió a sus compañeros rendir homenaje a la joven de Nuevo León. JORGE CARBALLO

Guardan un minuto de silencio en el Congreso por víctimas de feminicidio

Pronunciamiento. Legisladores se suman a expresiones de duelo por el caso de Debanhi, mientras en San Lázaro avalan reforma que castiga hasta con 40 años tentativa de homicidio por razones de género

S. ARELLANO, F. DAMIÁN Y P. DOMÍNGUEZ / CIUDAD DE MÉXICO

Senadores y diputados guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidio en el país, en especial por la joven Debanhi Escobar.

Durante la sesión de este martes en el Senado, su presidenta Olga Sánchez Cordero se pronunció por que ni una mujer más sea víctima de este crimen.

"Derivado del acuerdo unánime, la Mesa Directiva del Senado de la República les pide un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres víctimas de feminicidio en nuestro país. Ni una más, ni una menos", exigió.

Antes, la presidenta de la Comisión de Igualdad, la morenista Martha Lucía Micher, dijo que estos crímenes se han incrementado, pues "no podemos hablar de uno solo; son hechos muy lamentables por lo que solicito un minuto de silencio en nombre de Debanhi y las mujeres que han sido encontradas sin vida en Nuevo León y de las demás víctimas de la toda la expresión de violencia en este país que es el feminicidio".

También, el pleno quedó en silencio en memoria de las vícti-

mas del genocidio armenio ocurrido entre 1915 y 1918.

A las expresiones de luto por la violencia extrema contra las mujeres se sumó el pleno de la Cámara de Diputados, donde los legisladores también guardaron un minuto de silencio por Debanhi, localizada sin vida después de 13 días de su desaparición en el municipio de Escobedo así como de los desaparecidos en México.

"No podemos centrarnos en un solo caso, son hechos muy lamentables"

Al inicio de la discusión del proyecto de reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, el diputado presidente Sergio Gutiérrez Luna pidió a los legisladores ponerse de pie y rendir el homenaje póstumo a la joven.

A propuesta del legislador petista Jaime Baltierra, el órgano legislativo se unió al pesar por la muerte de Debanhi.

Avanza iniciativa

Con 453 votos a favor y 24 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas al Código Penal Federal y otros ordenamientos para tipificar el feminicidio en grado de tentativa y sancionarlo con una pena de 20 a 40 de cárcel.

El proyecto turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación impone la prisión preventiva de oficio para el responsable de este delito, sin posibilidad de acceder a los beneficios de libertad condicional o anticipada, ni sustitución de la pena.

Según el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, "en los casos de feminicidio cometidos en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menos a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado".

La disposición vigente en el Código Penal Federal prevé una pena máxima de 60 años de cárcel por feminicidio, por lo que la mitad es de 30 años y las dos terceras partes equivalen a 40 años. En representación de la ma-

Y ADÉMÁS

Gobierno manda a NL equipo especial

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la Federación envió un equipo especial a Nuevo León para ayudar en la investigación del caso de Debanhi Escobar. En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, comentó que el gobernador Samuel García aceptó la colaboración en las indagatorias, en las que participará personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Ejército y la de la Secretaría de Marina. "El gobernador aceptó desde que lo planteé aquí que un equipo del gobierno federal coadyuvara, participara en el proceso de investigación y ya se está haciendo, desde luego estamos respetando las instancias judiciales del estado", dijo el mandatario.

yoría parlamentaria de Morena, Andrea Chávez remarcó la necesidad de proteger a las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, sin que la ley vigente tipifique y sancione esa conducta.

Remarcó que la reforma significa la reivindicación de los derechos de las mujeres que desde los años 90 fueron asesinadas en Ciudad Juárez y de las que mueren hoy en todo el país.

"Dada la crisis de seguridad y violencia, no hay medida cautelar que garantice al cien por ciento la integridad de las mujeres que fueron agredidas que no sea, en este caso, la prisión preventiva oficiosa. No podemos tolerar que haya un solo encabezado más de una mujer asesinada que haya pedido medidas de protección y que éstas hayan fallado para terminar con el amargo desenlace que ya conocemos", apuntó la panista Paulina Rubio, al fundamentar el dictamen.

La perredista Elizabeth Pérez llamó a los legisladores a ser indolentes ante esta violencia, "sobre todo cuando la reforma es la oportunidad de garantizarles lo que ellas y nosotras hemos gritado en la calle: ni una más".